



RTVA

Radio y Televisión
de Andalucía

Comité Intercentros de
RTVA y SSFF



ACTA de la REUNIÓN DE LA PERMANENTE de 19 de julio de 2013

CC.OO.

Ana Rebollo Crespo
María Francisca Moya García

UGT

Francisco Zájara Coronel

CGT

Nuria Fernández Casas

SPA

Fco. Javier Burgos Gómez

Intercentros de RTVA y SSFF, en la sala de reuniones de RRHH del Pabellón de Andalucía, con las asistencias que al margen se relacionan, para tratar el punto único:

Situación de la negociación colectiva y acciones que emprender

Una vez analizado el bloqueo por parte de la dirección de la firma del X Convenio Colectivo, ya preacordado y aplicado desde hace más de 1 mes, a la vista del nuevo descuelgue salarial que pretende la dirección sobre lo pactado en el preacuerdo de convenio y de la falta de información sobre las partidas presupuestarias afectadas y de los planes de futuro para la RTVA y SSFF, se aprueban por unanimidad las siguientes propuestas:

- reiterar la solicitud de información, a la subdirección general y al consejo de administración, del desglose de las partidas presupuestarias afectadas por el descuelgue salarial propuesto por la dirección
- convocatoria de huelga para los siguientes días de septiembre de 2013: martes 17 de 13:30 a 15 horas, jueves 19 de 20 a 21:30 horas, sábado 21 de 13:30 a 15 horas, domingo 22 de 20:30 a 22 horas, lunes 23 de 13:30 a 15 horas, miércoles 25 de 20 a 21:30 horas, viernes 27 de 0 a 24 horas.

La convocatoria de huelga se hace por la incapacidad de la dirección para la defensa del servicio público, en contra de la externalización de la producción, la desregulación de las condiciones laborales pactadas en convenio, de la pésima gestión de los recursos públicos encomendados (externalizando la producción y transfiriendo rentas públicas a manos privadas, el fracaso de la programación), contra las nuevas bajadas salariales, de los niveles de contratación y las interpretaciones unilaterales en la aplicación de lo pactado.

Queremos resolver con la huelga los conflictos planteados que hay, de forma negociada y dialogada, así como la firma del X Convenio Colectivo con lo recogido en el acta de preacuerdo de 5 de junio, la retirada de la propuesta de la dirección de una nueva bajada salarial al personal afectado por el convenio y la puesta en funcionamiento de las mesas para la internalización de la producción propia y la encargada de estudiar la asignación de complementos.